



Universidad
Zaragoza

Trabajo Fin de Grado

CASTILLO DE SÁDABA: INFORME HISTÓRICO-ARTÍSTICO.

Autor/es

PILAR ORTEGA CARMONA

Director/es

JORGE JIMÉNEZ LÓPEZ

Facultad de Filosofía y Letras
2024

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
1.1. Justificación.....	,,3
1.2. Objetivos.....	4
1.3. Estado de la cuestión.....	4
1.4. Metodología.....	5
2. EL CASTILLO DE SÁDABA.....	6
2.1. Identificación del bien inmueble.....	6
2.1.1. Localización.....	6
2.1.2. Titularidad.....	6
2.1.3. Protección legal.....	7
2.2. Descripción del bien inmueble.....	8
2.2.1. Materiales de construcción.....	9
2.2.2. Puntos defensivos.....	9
2.2.3. Torres.....	11
2.2.4. Patio de armas.....	14
2.2.5. Salas.....	15
2.2.6. Capilla.....	17
3. ANÁLISIS HISTÓRICO- ARTÍSTICO.....	20
3.1. Contexto histórico de Sádaba.....	20
3.1.1. Siglos VI-X.....	20
3.1.2. Siglos XI-XII.....	21
3.1.3. Siglos XIV-XV.....	22
3.1.4. Siglos XVI-XVII.....	23
3.1.5. Siglos XVIII-XX.....	24
3.2. Situación y emplazamiento.....	,,25
3.3. Usos.....	26
3.4. Evolución arquitectónica.....	28
4. VALORACIÓN PATRIMONIAL.....	30
5. CONCLUSIONES.....	,,32
6. AGRADECIMIENTOS.....	33
7. BIBLIOGRAFÍA, FUENTES DOCUMENTALES Y RECURSOS WEB.....	33
8. ANEXOS.....	36

1.INTRODUCCIÓN

El presente Trabajo de Fin de Grado consiste en un informe histórico artístico del castillo de Sádaba, localidad perteneciente a la Comarca de las Cinco Villas (Zaragoza). El castillo del siglo XIII presenta un estado de conservación adecuado gracias a las intervenciones de rehabilitación y restauración que se realizaron en 2003, 2004, 2005, 2010 y 2018, que recuperaron buena parte de sus valore.

El impulso de querer elaborar este informe se ha visto promovido por mi vínculo personal con el castillo durante mi etapa laboral. Durante dicha temporada fue mi fascinación por su historia constructiva la que me llevó a querer investigar y curtirme de un mayor conocimiento. Desafortunadamente, este periodo fue tan reducido que no permitió elaborar un informe histórico-artístico con solvencia, por ello es una gran oportunidad poder realizarlo bajo este formato, como Trabajo de Fin de Grado de la Universidad de Zaragoza.

1.1Justificación

La elección de esta modalidad de estudio radica en, que se trata de un monumento fundamental para el patrimonio cultural, la identidad y la memoria colectiva de la localidad. Se han elaborado diversos estudios e informes completos acerca del monumento, pero siempre con la intención de reflejar las distintas actuaciones de rehabilitación o restauración que se han llevado a cabo. Su elaboración aporta exclusividad debido a la carencia de documentación y permite ampliar conocimientos a toda aquella persona interesada en el conjunto. Además, puede servir de ejemplo para la ejecución de algunas tareas profesionales como la realización de un informe histórico-artístico.

La fortaleza tiene una gran relevancia histórica y cultural para la región, siendo testigo de diversos acontecimientos significativos que han construido la historia local. Un trabajo de este formato permite investigar su papel en la defensa territorial y su influencia en la vida social y política de la Edad Media. Además, es posible analizar en profundidad la arquitectura militar de la época y las distintas técnicas constructivas que fueron utilizadas, proporcionando una comprensión más amplia del bien cultural.

Por otro lado, no hay que olvidarse de que tiene potencial para ser un atractivo turístico importante. Por ello este informe puede contribuir a concienciar sobre su valor y promover iniciativas para una próspera conservación.

1.2. Objetivos

A pesar de que es un monumento conocido dentro de la historiografía, su estudio se basaba en descripciones u observaciones para dejar reflejadas las intervenciones realizadas en el castillo y para ubicarlo dentro de su contexto. Es oportuno que el entorno social más inmediato conozca su transformación interior y nuevas investigaciones para que tomen conciencia del valor de este dentro del patrimonio cultural cincovillés.

El objetivo del estudio se centra en realizar un análisis del castillo para su puesta en valor dentro del conjunto histórico de Sádaba. Para ello, se hace necesario identificar los diversos valores patrimoniales que permiten comprender su valor histórico-artístico y social, mediante una descripción del bien inmueble y un meticuloso análisis que relacione esta perspectiva histórica-artística con el contexto de la localidad.

1.3. Estado de la cuestión

El castillo de Sádaba se incluye dentro de los estudios globales sobre las fortalezas y sistemas defensivos aragoneses. En todos ellos se presta especial atención a su tipología de Felipe Augusto¹, conformado por siete torres defensivas, algo verdaderamente inusual. A pesar de que puede haber diversas valoraciones, el castillo se ha considerado dentro del estilo protogótico del siglo XIII.

Va a ser con Cristóbal Guitart Aparicio donde por primera vez se le dote de una cronología y se defina dentro de un estilo artístico. Este investigador se ocupó del tema del protogótico en la arquitectura militar aragonesa², ubicándolo entre 1170-1225 y rechazando lo que comúnmente se denomina como “transición” entre el románico y el

¹ Felipe II Augusto, se esforzó por sacar adelante un auténtico programa de arquitectura militar, potenciando y difundiendo determinados diseños poliorcéticos que, junto con las originalidades creativas de Federico II Hohenstaufen en la Italia meridional y los castillos concéntricos de Eduardo I Plantagenet en Gales, “moldearon entre las postrimerías de los siglos XII y XIII, el periodo álgido de la fortificación europea”. Ver ROJAS, M., Labrando Fortalezas. Planteamientos sobre el Castillo como Núcleo de Estrategias en el Escenario Bélico Anglo-Francés (c. 1066- c. 1216).

² GUITART APARICIO, C, (1978), *El protogótico en la arquitectura militar aragonesa*, Actas del I Coloquio de Arte Aragonés, Teruel.

gótico. Éste incluyó al castillo de Sádaba en las cinco ediciones de Castillos de Aragón³, publicadas en 1976, 1979, 1982, 1986 y 1988, aunque le otorga un mayor protagonismo en las dos primeras, puesto que en ambas abarca el siglo XIII. Gracias a dichas investigaciones se reveló su similitud con el castillo de Alcañiz y se situaron dentro de la misma cronología.

Va a ser con el estudio de Bernabé Cabañero Subiza⁴ cuando se establezca por primera vez un posible origen musulmán de este. La justificación se basa en su similitud con alcazabas y castillos andalusíes de los siglos IX y X; con cierta tendencia hacia la regularización, con esquema cuadrado. La ejecución de una fortaleza con torres angulares y centrales es debido a la influencia que nos llega directamente de esas primeras fortalezas andalusíes en las que vemos como mejor ejemplo la de El Vacar en Córdoba. Todo apunta a que la fábrica islámica debía tener los mismos rasgos que la que encontrábamos en Trujillo (Cáceres), igualmente de época califal.

Álvaro Cantos Carnicer⁵ nos ofrece un meticuloso análisis acerca de los cadalsos, elementos de defensa verticales que fueron utilizados mayoritariamente en Aragón, como bien reflejan los castillos de Sádaba, Arándiga o Chodes.

1.4. Metodología

Para realizar el informe histórico-artístico, se ha realizado una revisión íntegra de la bibliografía de los castillos de Aragón y el contexto histórico de Sádaba en sus múltiples periodos. Dado que una de las hipótesis más extendidas dice que durante la época de Sancho VII de Navarra, el castillo guardó algún tipo de relación con la Orden Hospitalaria, ha sido necesario hacer una búsqueda bibliográfica sobre el posible asentamiento de la orden en la región, así como las actividades y derechos que tenían sobre la misma. Tras una exhaustiva búsqueda, no se ha encontrado nada con firmeza acerca de este hecho, tan solo meras hipótesis. Sí es cierto que, a pesar de ello, ha resultado útil para comprender algunos de los usos del castillo, como puede ser la zona

³ GUITART APARICIO, C., *Castillos de Aragón II*, Zaragoza, Mira Editores, 1988.

⁴ CABAÑERO SUBIZA, B., "Arte musulmán". La Espiral, Espacio para el Pensamiento y las Culturas del Valle del Ebro. Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

⁵ CANTOS CARNICER, A., Defensas verticales de madera en fortificaciones aragonesas de la Baja Edad Media. Análisis de ejemplares en la provincia de Zaragoza, pp. 447-480.

de la capilla. Además, muchos de los espacios interiores guardan similitud con la forma de distribución de otros emplazamientos templarios.

Desafortunadamente, no se ha investigado para identificar y estudiar algunos de los grafitis históricos que fueron localizados en una de las estancias. En lo relativo a ellos, se les ha dotado de una serie de significados que no sabemos hasta qué punto son veraces o no, por el momento son puras suposiciones que se han dado al relacionarlas con su situación.

2. EL CASTILLO DE SÁDABA.

2.1. Identificación del bien inmueble

2.1.1. Localización

Se encuentra situado en el municipio de Sádaba, una pequeña localidad considerada la tercera villa que conforma la comarca de las Cinco Villas. Se encuentra próximo a la calle Apóstol Santiago, sobre un cerro rocoso situado en el lado este del casco urbano, y en el margen izquierdo del río Riguel.

La fortaleza asume un papel imponente y domina toda la perspectiva del pueblo de Sádaba, aunque esa majestuosidad es mayor desde la lejanía, sobre todo viniendo desde Ejea de los Caballeros. Es denominado como “Castillo de Sádaba” aunque popularmente también se le conoce como “Castillo de los Bañales”.

2.1.2. Titularidad

En origen, fue parte del sistema defensivo aragonés, pero a lo largo de los años pasó a manos de varias familias aragonesas como por ejemplo la de los Alascún. En 1384, Pedro lo vendió a Francisco de Villanueva, pero ya 1399, los vecinos de Sádaba compraron su libertad y el castillo volvió a la Corona de Aragón definitivamente⁶.

Poco se sabe de los nobles al que perteneció este Castillo a partir del siglo XV, aunque por lo visto debió pasar por varios propietarios privados⁷. En 1949 fue declarado Bien de Interés Cultural, lo que incitó a su conservación. En 1998 pasó a ser propiedad de

⁶ https://www.romanicodigital.com/sites/default/files/pdfs/files/zaragoza_Sadaba.pdf

⁷ LIZALDE, JL., *Castillo de Sádaba*, Madrid, 2000, p.11

Ayuntamiento de Sádaba hasta la actualidad. Por ello, se ha visto favorecido de diversas restauraciones promovidas desde el Gobierno de Aragón para conservar su presencia⁸.

2.1.3. Protección legal

Está declarado como Bien de Interés Cultural, en virtud del Decreto de Protección de Castillos, Fortalezas, escudos heráldicos, etc., de marzo de 1949⁹.

Para complementar este Decreto, la Dirección General de Bellas Artes de 1968 publicó el Inventario resumido de los Monumentos de arquitectura militar. En este inventario no se incluyen únicamente los castillos en el ámbito histórico y jurídico del momento, sino que se basan en una clasificación determinada por el Instituto Internacional de Castillos, en ella se incluyen:

- Torres-castillos o fortalezas en forma de torre simple.
- Torres atalayas.
- Castillos de tipo medieval. Incluyen, de forma convencional, a los construidos con anterioridad al 1500.

En el caso de la Comunidad Autónoma de Aragón la Orden del 17 de abril de 2006 del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, aprueba una relación de Castillos y su localización (B.O.A. 22 de mayo de 2006), insistiendo en la condición de Bienes de Interés Cultural de los mismos, en función de lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés¹⁰. En este listado se incluye el de Sádaba. También está declarado BIC como Yacimiento Arqueológico.

Al castillo se le aplica el Plan General de Ordenación Urbana de Sádaba, que lo inserta en la Categoría I como Bien de Interés Monumental, que conlleva lo siguiente:

⁸ Los datos de este epígrafe han sido encontrados en: SORO LÓPEZ, J., *Propuesta de consolidación, restauración y recuperación funcional para uso cultural, museístico y social del castillo de Sádaba*, pp.2-3.

⁹ Decreto 1055/1949, de 22 de abril, sobre protección de los castillos españoles. (<https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1949/125/A02058-02059.pdf>) .

¹⁰ BOA número 57 de 22 de mayo de 2006, pp. 6924. (<https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=127909514141>) .

Nivel de Protección Monumental

La protección de Monumental se aplica en edificios o conjuntos afectados por la declaración de Bienes de Interés Cultural (B.I.C.) o Bienes Catalogados del Patrimonio Cultural Aragonés.

Esta categoría permite intervenir únicamente en caso de que la restauración, consolidación o conservación del edificio tenga la finalidad de su grata recuperación y rescatar sus valores histórico-artísticos, así como aquellas intervenciones dirigidas a mejorar las condiciones higiénico-sanitarias como puede ser la instalación de baños.

Para cualquier actuación dentro de esta categoría, se realizará un Plan Integral que deberá abarcar su estado actual y las fases y criterios de actuación, y deberá ser aprobado por la Comisión de Patrimonio Histórico Artístico.

Cualquier actuación debe respetar tanto la fachada como los elementos estructurales originarios y con aquellos que se han ido introduciendo con posterioridad. Las obras tendrán la finalidad de consolidar el edificio para evitar la ruina, conservar, restaurar para devolver al edificio su esencia a partir de pruebas documentales, y por última, la forma restringida, como redistribuir el espacio interior sin afectar a la estructura del edificio.

2.2. Descripción actual del bien inmueble

Esta monumental fortaleza se alza sobre un pequeño montículo y forma parte de la arquitectura militar o defensiva. Su planta rectangular tiene unas medidas de 38x30 metros y está compuesta por un total de siete torreones, algo muy atípico ya que corresponde a la tipología “*Felipe Augusto*”. Se denomina así por ser el rey que promueve este modelo de edificaciones a lo largo del siglo XIII y que van a sustituir a las fortalezas románicas denominadas de “*donjón*”¹¹.

Es un recinto cercado por una muralla de unos 10 metros de altura y un grosor de 2 metros que integra unos torreones cuadrangulares ligeramente ataludados, que presentan una

¹¹ El ejemplo más extendido en Europa durante enl siglo X es la llamada fortaleza de “mota y baley”, este aprovechaba una loma para colocar una torre de madera rodeada de una empalizada y circundado todo ello por el Bailey, compuesto de una segunda empalizada y foso, y unido a la mota (torre) por un puente. Este sistema será el precedente de la tipología de los keeps o donjons (donjón) en piedra y de la estructura general de los castillos románicos. Estos se basaban en una torre de planta rectangular, en las que existía una división en pisos de madera. Información encontrada en: MARTÍN PRADES, A., Los castillos románicos y la tipología “Felipe Augusto”; Su reflejo en las fortalezas aragonesas, pp.44-45.

altura de unos 7-8 metros. Todos ellos tienen alturas similares y se coronan mediante merlones almenados, aunque adquiere un gran protagonismo el situado en el lado sureste y que flanquea la entrada. Es denominado como “torre del rey”, gana en altura al resto y en origen podría haber actuado como “torre del homenaje”. Es posible traspasar los torreones gracias al camino de ronda que rodea la fortificación.

El interior se encuentra definido por un patio de armas en el que destaca un aljibe de grandes dimensiones, de planta rectangular, que conserva tres arcos fajones que sostendrían una bóveda, actualmente reconstruida. En los lados norte y oeste están adosadas dos salas extensas cuyas compartimentaciones hacen deducir que abarcarían la zona residencial. Por último, el espacio de la capilla, donde apreciaremos una mayor riqueza ornamental.

2.2.1. Materiales de construcción

Cabe destacar la gran sobriedad que muestran sus muros, que están construidos en piedra arenisca y caliza, sillares labrados a la perfección y colocados mediante hileras horizontales que únicamente rompen su estructura para la formación de torres.

2.2.2. Puntos estratégicos defensivos

El castillo contiene diversos elementos defensivos con una técnica muy meditada. Cabe la posibilidad de la existencia de algunas atalayas¹² (torres de vigilancia) que rodearían el castillo para facilitar la defensa. Una de ellas coincidiría con la gran curva en carretera que desciende por la montaña, justo antes de la entrada a Sádaba, viniendo desde Ejea de los Caballeros.

Otro punto estratégico que encontramos es que, las rampas actuales (*Fig.1*) para acceder al edificio serían en origen un montículo rocoso, lo que dificultaría la entrada al enemigo. Si el atacante conseguía llegar hasta el acceso principal, se encontraba una con una serie de saeteras (*Fig.2*) estratégicamente colocadas en los muros para interrumpir cualquier tipo de altercado.

¹² Dicha información está carente de documentación histórica. Simplemente se trata de un dato que se ha ido transmitiendo popularmente a lo largo de los años. Actualmente, la población de Sádaba y alrededores conocemos este tramo de carretera como “Atalaya de Sádaba”.

Sin duda, uno de los puntos estratégicos más importantes se lo da la torre de la reina, pues gracias a ella se forma un acceso en recodo¹³ (Fig3). Este serviría para hacer perder velocidad al enemigo, pero también servía para incapacitar al enemigo en caso de que atacara con un ariete¹⁴, pues su giro sería inviable. Quiero destacar la construcción de cadalso en los mechinales (Fig.4) que rodean las torres, estos se basaban en estructuras de madera cuya función era la defensa vertical. Es gracias al estudio de Álvaro Cantos Carnicer donde podemos encontrar un análisis detallado de estas estructuras, de castillos como el de Sádaba, Arándiga, Chodes, Godojos y Yéquera. Todo apunta a que el cadalso más antiguo de todos los encontrábamos en Sádaba¹⁵, el cual era coetáneo al resto de los elementos, es decir del siglo XIII.

Al parecer, el castillo poseía un adarve que se ubicaba por encima de los muros que conformaban los lienzos. Este adarve junto con las torres que lo interrumpían, estaban completados a ese nivel por galerías de madera de las cuales tenemos constancia por la presencia de mechinales cuadrados, existentes en todas las torres excepto en la suroeste. En todas las torres los mechinales conforman una hilera única para el cadalso, la cual



Fig.1. Escaleras de acceso al castillo.



Fig.2. Saetera del muro del recodo.

¹³ Tiene su origen en la arquitectura islámica. Se trata de una entrada a una fortificación con varios giros, normalmente de 90°, que impiden el uso de arietes o la entrada en masa del atacante.

¹⁵ CANTOS CARNICER, A., Defensas verticales de madera en fortificaciones aragonesas de la Baja Edad Media. Análisis de ejemplares en la provincia de Zaragoza, pp. 447-450.

corresponde al suelo de la galería recta. Su función era la defensa vertical, al igual que los matacanes típicos que vemos en la gran mayoría de fortalezas, como puede ser en la Torre puerta de la Reina en Sos del Rey Católico.



Fig.3. Acceso en recodo.



Fig.4. Machinales torre de la Reina.

2.2.3. Torres.

Es aspecto imponente y majestuoso que nos ofrece la imagen del castillo, se debe en gran medida a las siete torres que lo conforman. Las dedicadas a flanquear la entrada son las más relevantes, concretamente la situada en el ángulo suroeste, tanto por su altura como por su riqueza decorativa con vanos adintelados y un parteluz, algo de lo que carecen el resto. En su interior veremos como recibe una técnica arquitectónica más meticulosa. Las dos torres que escoltan el único punto de acceso tienen su propio nombre. La situada en el ángulo “torre del rey”, y la de la derecha de la entrada “torre de la reina”.

La torre sureste que parece emerger de la y se divide en dos plantas, la primera, cubierta con bóveda de cañón ligeramente apuntado, podría culminar con la finalidad religiosa de la capilla a la que se anexa, la planta superior se cubre con bóveda de crucería.

El resto de los torreones se hicieron con una mayor simplicidad desde el punto de vista compositivo. Además, carecen de riqueza ornamental, aunque todas ellas, se ven recorridas por una hilera de mechinales a media altura que atestiguan la probable existencia de un cadalso de madera que recorrería el exterior de todo el edificio. Por lo tanto, podemos decir que su función era meramente militar.

Torre del Rey

Tiene un carácter más sumptuoso (*Fig.5*). Destaca en un principio por su mayor alzado, así como por una mayor presencia de vanos. Estos dos vanos adintelados ocupan los muros sur y oeste, y contienen un capitel, columna y basa que le aportan un aspecto más noble que el resto de la sobria edificación (*Fig.6*).

La torre se divide en varios pisos, es en el segundo donde encontramos una pequeña sala abovedada con cañón apuntado, reforzado por dos arcos fajones que culminan en capiteles muy simples que carecen de columnas (*Fig.7*). En el muro este encontramos una zona excavada y enmarcada por un arco apuntado. Este vano no parece tener un carácter defensivo por lo que hay especulaciones acerca de un posible oratorio dado su majestuoso carácter.

El suelo de la sala inmediatamente superior advierte el extradós de la bóveda anterior. Esta sala tiene un tratamiento más rico que el resto de las dependencias. En la torre del rey, como hemos visto al exterior, se hayan dos vanos adintelados con columna a modo de parteluz. Y al interior, una bóveda de crucería que apea en los capiteles de las esquinas cuyos ábacos continúan la imposta corrida. Los vanos adintelados son enmarcados por arcos de medio punto al interior (*Fig.8*). Todo ello hace pensar que la torre estaría dirigida a personas distinguidas.



Fig.5. Torre del rey.



Fig.6. Vano adintelado lado sur.

La sala superior guarda unos elementos enigmáticos, una serie de epigrafías realizadas en el rejunte de los sillares, tanto en la nervadura de la crucería, en el intradós de los vanos

y en los muros. En el caso del vano sur vemos un dibujo sencillo con un caballero que podría ser un rey, acompañado de un pequeño texto de difícil comprensión (*Fig.9.*). Muchas de las inscripciones muestran fechas como se puede leer en una de ellas “año mil CCCC/ XXXIII/ .../ XX” (*Fig.10.*). Como este vemos otro ejemplo parecido.

Estas ilustraciones todavía inexploradas, fueron realizadas con un estilete, es decir, mediante el raspado de la pintura del rejunte. Es algo realmente extraordinario ya que nos encontramos una gran cantidad de textos y dibujos en las juntas de los sillares, como el del caballero o un animal que parece una gallina que, si se investigaran, desvelarían datos y proporcionarían nueva información sobre el castillo.



Fig.7. Sala segundo piso.



Fig.8. Sala superior.

Este tesoro debe ser protegido, puesto que, salvo los escritos que se encuentran a gran altura, el resto son de fácil destrucción por mano humana. La mejor opción sería poner unas placas de metacrilato para protegerlas, impidiendo el paso al interior de los vanos. Además, es necesaria una estricta investigación para descifrar esta documentación, que sobre todo apostaría datos del siglo XV.

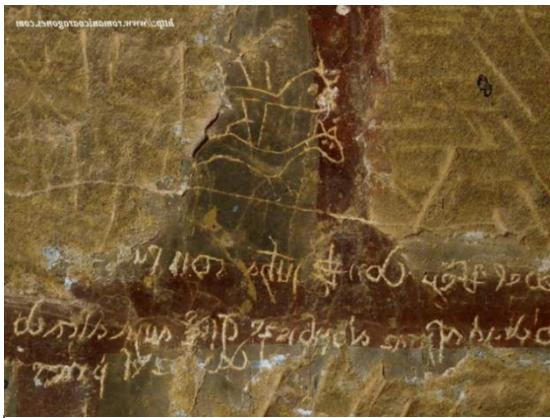


Fig.9. Caballero con texto.

Nota. Imagen tomada de
www.romanicoaragones.com



Fig.10. Inscripción de una fecha.

Nota. Imagen tomada de www.romanicoaragones.com

Torre de la Reina

Es la torre que cobija la entrada (*Fig.11.*). Está formada por dos plantas que se separan mediante un piso de madera y que, por su posición en el acceso, podría tratarse del cuerpo de guardia del castillo (*Fig.12.*)



Fig.11. Torre de la Reina.



Fig.12. Cuerpo de guardia.

2.2.4. Patio de armas

El acceso en recodo de la entrada con al patio de armas. Se trata de un gran espacio rectangular delimitado por dos amplias salas en el lado oeste y norte. Frente al arco de ingreso al patio se haya la fachada que corresponde a la capilla.



Fig.13 Exterior aljibe.



Fig.14. Arcos fajones apuntados.

Sin duda, toda la atención del patio se la lleva el vasto aljibe central (*Fig.13*). Este recoge agua mediante un sistema de desagüe en el suelo, labrado en la roca y que todavía hoy continúa activo. Este se encontraba cubierto por una bóveda de cañón, actualmente reconstruida en yeso y arcos fajones apuntados (*Fig.14*). Ambos elementos se alzan sobre el pavimento del Patio de Armas, dato que afirma la presencia de una terraza localizada sobre el aljibe, sobre ella, lo más probable es que hubiera un brocal para extraer el agua.

2.2.4. Salas

Una de ellas se encuentra unida al muro oeste, mientras que al muro norte se adosan dos salas de considerables dimensiones. Todas ellas tienen planta rectangular, aunque se distinguen en tamaño, la de poniente tiene unas medidas de 15 x 4m (*Fig.15*), mientras que la septentrional 21x6 metros (*Fig.16*). Además, se encontraban compartimentadas en dos pisos como puede apreciarse en los arranques de arcos diafragma apuntados (*Fig.17*), que sostendrían techumbre de madera y que todavía se conservan a ambos lados del muro.



Fig.15. Sala oeste.



Fig.16. Sala norte.



Fig.17. Arranques de arcos.

El cuidado puesto en la labra se aprecia en algunos de los peldaños (*Fig.18*) que daban acceso a los pisos superiores, abandonados por los numerosos saqueadores que se hicieron con una gran cantidad de portadas, plataformas, escaleras y otros elementos de gran importancia en la construcción del espacio.

Analizando todos los restos y trazando las alturas que insinúan las degolladuras de los arranques de los arcos y en otros elementos, se intuye la posible distribución de los

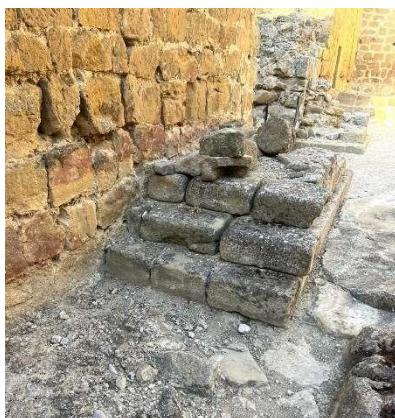


Fig.18. Peldaños de acceso al piso superior
(Sala Norte).

diversos espacios del castillo con su correspondiente evolución histórica. Se observa todo un sistema de arcos y bóvedas, que, a través de una escalera desaparecida, dan paso desde la entrada al patio a las cámaras contiguas superiores y al paseo de ronda.

Además, parte de esta ingeniosidad se aprecia en una ventana geminada (*Fig.19*) que se sitúa al lado de lo que era el acceso principal de la nave norte. Lo más probable es que hubiera más repartidas por el edificio, no sabemos cuál era realmente su función.

Por último, existen unos vestigios de muros (*Fig.20*), en mal estado de conservación, que pertenecerían a otro posible cuerpo entre la capilla y la sala norte, ocupando la zona central del este del patio. Desafortunadamente son escasos los restos conservados y no es posible adivinar la funcionalidad de este espacio.

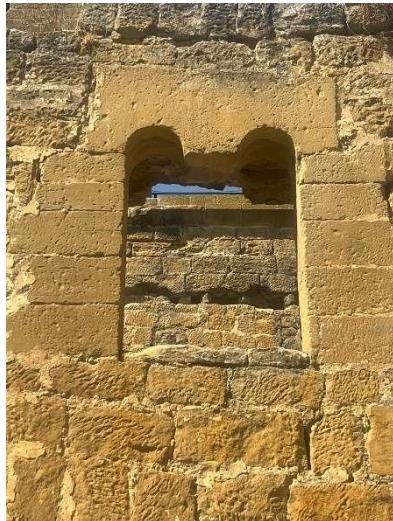


Fig.19. Ventana geminada.

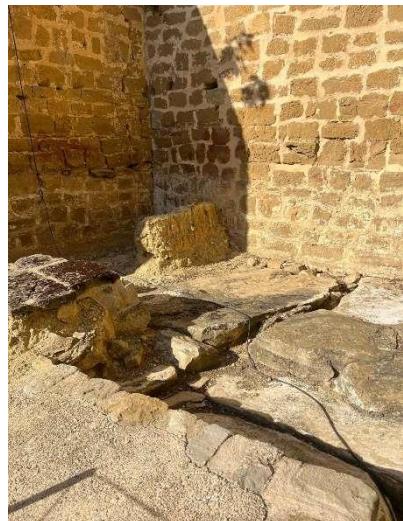


Fig.20. Cuerpo entre la capilla y la sala norte.

2.2.6. Capilla

La capilla parece prácticamente un cubo al exterior y se ubica en la zona sureste del patio de armas. Tiene unas dimensiones aproximadas de 7 x 5 metros y visto su situación con las estructuras cercanas, lo más probable es que su construcción se iniciara aprovechando muros ya existentes.

El oratorio tiene un aspecto muy sobrio tan solo se advierten una pareja de semicolumnas adosadas al muro, que flanquean la puerta de acceso y que son de estilo hispano-languedociano (*Fig.21*). No se sabe cuál era su función, lo más probable es que no fueran exclusivamente decorativas. No sustentan cornisa alguna y se interrumpen antes de llegar a la altura máxima del templo. Además, si su función fuera meramente ornamental, habría otro par de columnas en el otro lado de la puerta haciendo simetría.

A pesar de las especulaciones, tenemos firmeza de la utilización de estas semicolumnas en construcciones próximas como Puilampa o San Gil de Luna. La portada mantiene la sobriedad del resto, únicamente se abre un tímpano decorado con una cruz de Malta integrada en un círculo, emblema de la Orden de San Juan. Además, llama la atención un tímpano que corona la puerta de acceso, en el que se inscribe la Cruz de Malta (*Fig.22*).



Fig.21. Columnas.



Fig.22. Cruz de Malta.

Si entramos al interior, vemos como tiene un aspecto más profuso (*Fig.23*). Se observa la coexistencia de elementos de tradición románico y gótica. En cada ángulo se hallan dos pilastras angulares con bocel en su ángulo, flanqueando a una columna acodillada coronada por un capitel. Sobre ellas, emergen arcos apuntados que enmarcan los muros frontales de la capilla. Mientras tanto, los muros laterales se enmarcan mediante arcos de medio punto.

La cabecera es plana, puesto que forma parte del propio muro este, tal y como es habitual en castillos contemporáneos como el de Yecra en Lacorvilla. El vano que interrumpe la cabecera del altar es de medio punto abocinado, de gran profundidad donde se puede apreciar el gran grosor de los muros. De la misma forma lo encontramos en el muro norte, mientras que el del muro sur es adintelado y se encuentra bajo el nivel de la imposta, inexistente en el lienzo.

Solo hay una imposta que recorre el muro en los lados norte y este, esto se debe a que los otros dos, que son muros del castillo, fueron previos a la construcción de la capilla. En el

ángulo sureste, la pilastra adosada (*Fig.24*) se perforó para crear una especie de estrecho que da acceso a la planta baja de la torre que corresponde a ese ángulo.



Fig.23. Interior de la capilla.



Fig.24. Acceso torre.

La decoración que impera en la capilla es propia del arte cisterciense, como bien podemos apreciar en los cuatro capiteles que la componen (*Fig.25*). Tiene una mayor riqueza ornamental, aunque con formas muy simples, con motivos geométricos y vegetales.

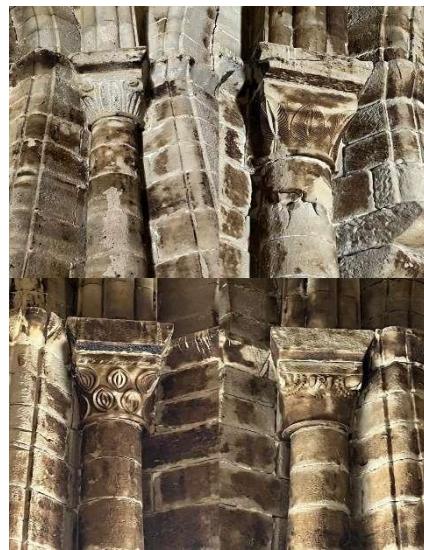


Fig.25. Capiteles de la capilla.

3. Análisis histórico-artístico

3.1. Contexto histórico de Sádaba

Este epígrafe va a abarcar un margen cronológico muy extenso, aunque cobran mayor relevancia los del siglo X al XV, por ser las fechas en uso de la fortaleza y por las diversas situaciones bélicas y sociales que atraviesa Sádaba durante este largo trecho. Sobre todo, debemos de tener presente los grandes conflictos entre el Reino de Navarra y el Reino de Aragón para ceñir muchos aspectos constructivos.

3.1.1. Siglos VI-X

Las sucesivas invasiones bárbaras provocan la caída del Imperio romano, llega un periodo de inestabilidad y el prestigio alcanzado poco a poco se va perdiendo. Cuando todavía no se ha recuperado la región, comienza la ocupación por parte de los árabes, que vienen del sur. Tal fue el impacto que se produjo en la sociedad que al antiguo mausoleo romano de los Atilios se le rebautizó como “Altar de los Moros”¹⁶. Es en este momento, cuando tras una larga romanización pasa de llamarse Segia a Sadaba¹⁷.

Se debe destacar la época califal ya que, según estudios realizados por Cabañero¹⁸, el primer origen del castillo pertenecería a este momento, es decir al siglo X. Este está firmemente seguro de que su planta es califal y que todavía conservamos vestigios como puede ser la base ataludada construida a base de grandes sillares.

¹⁶ LIZALDE ZUECO, JL., *Sádaba*, Madrid Pascua, 2001, pp.8-9.

¹⁷ VILLAROYA MALLÉN, A., *El castillo de Sádaba*. Zaragoza: Gobierno de Aragón, Departamento de Cultura, Educación y Deporte, 1999. Este libro ofrece una visión general de la historia de Sádaba, que incluye entre otras cosas acontecimientos bélicos y otros causantes que afectaron a la villa en sus diversas etapas.

¹⁸ El edificio tiene características propias de las alcazabas y castillos andalusíes de los siglos IX y X:

- Su planta tiende a una regularidad, inclinándose hacia la forma cuadrada.
- Uso de torres rectangulares con poco saliente en mitad de cada muro. Los torreones angulares tienden a ser cuadrados. Esta tendencia se debe a la pervivencia del arte romano y bizantino que persistía en las primeras fortalezas andalusíes como la de El Vacar (Córdoba).
- Presencia de una puerta en uno de los ángulos que se encuentra flanqueada por una torre en esquina de forma cuadrada y otra adosada al muro de forma rectangular.
- Existencia de una escarpa escalonada en la parte baja de los muros.

Por lo que las investigaciones aluden, el castillo de Sádaba debió de tener rasgos muy similares al de Trujillo (Cáceres), ambos de época califal. CABAÑERO SUBIZA, B., Arte musulmán. La Espiral, *Espacio para el pensamiento y las Culturas del Valle del Ebro*. Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

3.1.2. Siglos XI-XIII

Tras la toma musulmana, comenzó la presión militar cristiana que implicó un periodo de profundas trasformaciones para la villa. Como ocurre en los cambios drásticos, el municipio se vio envuelto en toda una serie de alteraciones políticas, económicas y sociales hasta convertirse en la localidad que conocemos actualmente.

En esta etapa medieval fue Sancho Ramírez quien efectuó la conquista hacia el Sur para tomar asentamientos como el de Sádaba, no se sabe con exactitud, pero según Lapeña¹⁹, se produciría en torno a 1094²⁰. A pesar de ello, no existe una figura histórica única a la que se le atribuya la reconquista de la villa, ya que se debió a un conjunto de campañas militares y avances territoriales de los reinos cristianos. Por ello, la primera mención que tenemos de la villa en fuentes cristianas evoca a que, en 1099 la reconquista estaba a la orden del día, o había finalizado recientemente por parte del rey Alfonso I el Batallador²¹.

En ese mismo año los señores de Sádaba eran García Garcez y su mujer Blanquita, apareciendo así en un documento del Cartulario de Uncastillo donde ceden la iglesia de Sádaba a Santa María de Uncastillo.

A mediados del siglo XII se funda Puylampa bajo la protección de Ramón Berenguer IV. Este monasterio regido por monjes hospitalarios se va a convertir en un punto clave para los numerosos peregrinos que vienen desde Cataluña y de los Pirineos para dirigirse a Santiago de Compostela²².

Alfonso I el Batallador (1104-1134) conquista Ejea y Tauste, a partir de entonces, toda la Comarca de las Cinco Villas va a formar parte del reino de Aragón. A pesar de decidir construir un castillo para defenderse de las amenazas del reino navarro. Alfonso I el Batallador afirma que construyó el castillo en 1125: “delante de aquel castillo nuevo que hicimos en el campo de Sádaba”²³.

El siglo XIII fue decisivo para la historia de la villa. A lo largo de este, se funda el Monasterio de las monjas cistercienses de la Concepción de Cambrón, se construye el

¹⁹ LAPEÑA PAÚL, A., *Aragón en la Edad Media*, Universidad de Zaragoza, 2015.

²⁰ LIZALDE ZUECO, JL., *Sádaba...*, p.9.

²¹ LEMA PUEYO, A., *El itinerario del Alfonso I “El Batallador” (1104-1134)*. Universidad del País Vasco, pp. 333-353.

²² LIZALDE ZUECO, JL., *Sádaba...*, p.10.

²³ LIZALDE ZUECO, JL., *Sádaba...*, p.11.

castillo que vemos actualmente y, Sádaba se incorpora a la Corona de Aragón con Jaime I el Conquistador (1213-1276).

En 1215, Arnaldo de Alascún era el señor de Sádaba, aunque pasó a manos de Sancho VII el Fuerte de Navarra al frenar la tiranía de Alascún contra el pueblo navarro. En 1221 el castillo pasa a manos de doña María y su hijo Fortaner de Alascún. En 1223, Sancho VII construye una fortaleza, posiblemente para la Orden de San Juan de Jerusalén , tal y como lo indica la cruz de malta de la capilla. Su hijo, el rey Teobaldo I devuelve el castillo a Fortaner.

Un hecho crucial para Sádaba fue su incorporación a la Corona de Aragón con Jaime I en 1261. En 1263, Jaime I otorga el Fuero de Sádaba²⁴, concediendo privilegios y libertades a la población, lo que conllevó un florecimiento económico.

3.1.3. Siglos XIV- XV

Es entonces cuando, según Madoz²⁵, el caserío que anteriormente estaba situado en el margen izquierdo del Ríuel, por lo tanto, junto al castillo, se traslada ahora en el siglo XV al lado contrario, aunque en la actualidad se expande a ambos lados.

A pesar de ser una época de esplendor, todavía son tiempos de inestabilidad fronteriza y Jaime II entre 1276 y 1285 realiza reformas en el castillo para mejorar la defensa. En 1302²⁶, un documento indica que Jaime II debía 1200 sueldos a Jordana de Morgia y su esposo Ramiro Sánchez de Antillón, quienes adquirieron el castillo que estaba custodiado por G. de Castell Nou. En 1319, Jaime II pagó a Artal de Luna ocho mil sueldos por la renta de castillo, entre ellos el de Sádaba²⁷.

A pesar de su localización estratégica en la frontera, el castillo apenas es mencionado durante las guerras de Pedro IV, aunque fue uno de los entregados en rehenes a Carlos II de Navarra durante las negociaciones entre ambos reyes. Ya en 1384, Juan I vendió la

²⁴ *El Fuero de Sádaba (1265)*. Edición de Alberto Gil Morte. Zaragoza: Gobierno de Aragón, Departamento de Cultura, Educación y Deporte, 2008.

²⁵ MADOZ, P. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones en Ultramar*, Madrid: Imprenta del Diccionario Geográfico, 1845-1850. Encontrado en: «Sádaba», Románico Digital, p.544.

²⁶ ORCÍN VECIANA, C. (1998). El castillo de Sádaba en la documentación de la Corona de Aragón (siglos XIII-XV). Anuario de Estudios Medievales, 28(1), 713-742.

²⁷ Notas de Cristobal Guitart Aparicio, encontradas en: FERNÁNDEZ RAMÓN, L., *Obras Urgentes de Consolidación del Castillo*, Ayuntamiento de Sádaba, 2018, p.8.

villa a Francisco de Villanueva, aunque el concejo de Sádaba no se rindió y compró su libertad el 6 de octubre de 1399 por un precio de veintitrés mil sueldos jaqueses, asegurándose así su posición dentro de la Corona²⁸.

El 8 de abril de 1400, Martín I va a confirmar los privilegios otorgados a la villa por Jaime I y Jaime II, perteneciendo definitivamente a la Corona de Aragón²⁹. Es entonces, debido a la falta de contiendas, cuando el castillo pierde su sentido defensivo y el pueblo, que se situaba alrededor del castillo, decide asentarse en lo que hoy denominamos casco antiguo. Durante este siglo, poco se sabe acerca del castillo, únicamente un documento que Labaña³⁰ escribió: “Castillo pequeño, cuadrado con ocho torres que están enteras, pero en el castillo no hay habitaciones”, hecho que demostraba que ya se había abandonado.

3.1.3. Siglos XVI-XVII

En 1469 se casa Fernando II de Aragón e Isabel de Castilla. Este, que había nacido en Sos en 1452, asciende al trono en 1479 y concede a la villa de Sádaba una serie de privilegios. Va a ser durante el siglo XVI cuando la villa disfrute de ellos, como, por ejemplo, cuando en 1512, se le concede al pueblo el tirulo de caballería y el privilegio de balía (administración de justicia, concedida a ciertos pueblos de señorío)³¹.

Es importante la figura del emperador Carlos I que tuvo relación con la villa por varias razones; el descubrimiento del Santo Cristo por Tiburcio Xinto y la visita del emperador a la villa junto a su hijo, el príncipe Don Felipe. Cuenta la leyenda que Tiburcio se encontró una magnífica talla de tamaño natural de un Cristo, flotando en el mar mientras navegaba por las Islas Canarias. El mismo Carlos V quiso presenciar ese preciado hallazgo. El Cristo se encuentra en la actualidad en la iglesia de Santa María, convirtiéndose en un hito fundamental para Sádaba.

Otro punto clave en estos siglos fue la construcción de la Iglesia de Santa María por Juan de Segura en 1531 y fue consagrada por el obispo de Pamplona en 1549. Además, destacar que con el traslado de los monjes de Puylampa a Montearagón y el de las monjas de Cambrón al convento de Santa Lucía en Zaragoza, comienza una era de florecimiento

²⁸Encontrado en: <https://www.romanicodigital.com/sites/default/files/pdfs/files/zaragoza> (fecha de consulta: 24-IV-2024).

²⁹ LIZALDE ZUECO, JL., *Sádaba...*, p.17.

³¹ LIZALDE ZUECO, JL., *Sádaba...*, pp.20-21.

para Sádaba con la construcción del convento del Carmen en 1580. Al parecer, los habitantes de la localidad sentían una gran devoción por la Virgen del Carmen y piden que se edifique un convento de la Orden. Carecemos de documentación acerca del castillo para este periodo³².

3.1.4. Siglos XVIII-XX

En el siglo XVIII, durante la Guerra de Sucesión (1701-1714), Sádaba se muestra a favor de los borbones. Esto hace que se reedifiquen algunas murallas ya que se teme que los austriacos se apoderen del Convento del Carmen y desde allí puedan atacar otros puntos de la villa. El pueblo y sus edificios sufren algunos ataques, pero consiguen resistir y hacen retroceder a los atacantes. Poco a poco se logran reconstruir el convento que será uno de los más notables del reino. La Iglesia de Santa María también recibirá algunas modificaciones, como la ampliación de dos capillas laterales a modo de falso transepto.

La actividad económica es favorable en el siglo XVIII, el Ayuntamiento de Sádaba se muestra como una rica y poderoso organismo. Posee grandes extensiones y privilegios³³. En esta época la ganadería y la agricultura son las dos actividades económicas principales, ganando más fuerza cada vez la segunda.

En el siglo XIX, va a ser el abad Joseph Branet, quien llega a Sádaba y nos da una descripción sobre el pueblo. Nos informa que en la villa viven unas 1500 personas las cuales siguen gozando de privilegios otorgados en tiempos anteriores. Continúan viviendo de la agricultura y la ganadería, pero hay un gran auge del comercio de trigo para Zaragoza y de lana para Barcelona³⁴.

Durante la Guerra de la Independencia los soldados franceses arrasan el territorio cincovillés . En los cinco combates que se libran alrededor de la villa de Sos, se encuentra como jefe de fuerzas, Don Severo, quien cumplía las funciones de comisario y se encarga de asuntos importantes del despacho para contribuir con los gastos de mantenimiento con su patrimonio personal. Pasado este suceso, van a llegar unos años de inestabilidad

³² Toda la información de este apartado ha sido encontrada en: LIZALDE ZUECO, JL., *Sádaba...*pp. 20-32.

³³ Recibía dinero por las entradas y salidas, pasos y fogajes de ganados forasteros, recibía una cantidad de trigo rojo que diversos vecinos pagaban cada año, además era dueño de diversos espacios como el mesón, los hornos de pan, la taberna, la carnicería y la panadería.

³⁴ LIZALDE ZUECO, JL., *Sádaba...*pp.40-41.

política con Fernando VII (1814-1833)³⁵. No tenemos documentación sobre el castillo en estos años, únicamente se pueden desarrollar meras deducciones.

En estos tiempos turbulentos llega la época de las desamortizaciones, que afecta al convento del Carmen. La política antirreligiosa del gobierno quiere eliminar las Ordenes regulares, con ataques mortales en diversas ocasiones. En 1835 se promulga un decreto para suprimir los conventos que tienen menos de 12 miembros y en 1836 Mendizábal dicta la ley de desamortizaciones de todos los bienes de la iglesia. Hoy en día solo conservamos un antiguo muro del convento carmelita, el altar del Ecce Homo y un cuadro de la Anunciación³⁶.

Ya en 1931 el castillo fue declarado como Bien de Interés Cultural, lo que provocó una toma de conciencia para su restauración y conservación. En 1998 el castillo abrió sus puertas al público incrementando el turismo del pueblo.

3.2. Situación y emplazamiento

Como era habitual en el urbanismo del medievo, la presencia de un castillo condicionaba la estructura de este, y también la organización social³⁷. En este caso la fortaleza actuaba como centro defensivo, configurando a su alrededor un entorno urbano singular. Se ubicaba en el punto más alto del pueblo como lugar estratégico para una mayor visibilidad y para controlar el acceso al municipio en tiempos conflictivos. Además, se encontraba rodeado por un recinto amurallado que protegía el núcleo urbano principal.

En el siglo XV, tras pertenecer a la Corona de Aragón definitivamente con Martín I el castillo se abandona, y la villa que en un principio había estado a sus pies, se traslada al otro lado del río, aunque a muy cerca³⁸. No volvemos a tener datos constructivos de la villa hasta que, en el siglo XVI, se produce la edificación de la Iglesia de Santa María, por Juan de Segura en 1531, con un estilo gótico levantino. En el siglo XVII, gracias a

³⁵ LIZALDE ZUECO, JL., *Sádaba...* pp.42-43.

³⁶ Toda la información de este apartado ha sido encontrada en: LIZALDE ZUECO, JL., *Sádaba...* pp.33-40.

³⁷ DE MOLESMES, R., *Escenarios de la historia poblamiento medievales*, Guías de Urbanismo y Arquitectura, pp.1-2.

³⁸ Notas históricas de Cristóbal Guitart Aparicio, encontrado en: Fernández Ramón, L., *Obras urgentes...*, p.8.

Juan Baustista Labaña³⁹ podemos tener descripciones detalladas del pueblo en las que aparecen una serie de obras como la construcción de la fuente.

3.3. Usos

El Castillo de Sádaba se construyó originalmente con una finalidad defensiva y como símbolo de poder, pues imponía la autoridad de la Corona de Aragón reafirmando así el control real. Es posible que también ejerciera como centro administrativo. Con el cese de los conflictos de los reinos de Navarra y Aragón (1400), su localización fronteriza dejó de cobrar sentido, al igual que su posición estratégica y su uso militar.

Muchas son las carencias documentales que no nos permiten fechar con exactitud la fortaleza en Sádaba, solo ese pequeño documento de Alfonso I que nada tiene que ver con la construcción actual. Es Guitart⁴⁰ quien la determina en 1223 con Sancho VII por sus altercados con la familia de los Alascún y por ese documento datado en ese año aludiendo a un nuevo teniente para “Sádaba Nueva”. A pesar de ello el origen es incierto, únicamente nos podemos atenuar a que pertenece al primer tercio del siglo XIII debido a su estilo.

El castillo de Sádaba parece haber sido edificado para la Orden del Hospital, esto se constata ya que tenemos registro de templarios hospitalarios en Castiliscar, lugar de sede encomendada por Pedro II. Además, en la zona exterior de la capilla se aprecia una cruz de malta de la Orden de San Juan insertada en el tímpano del acceso, un hecho que nos hace pensar que no se encuentra allí en vano, y que es exactamente la misma que se ubica en la ermita del Santo Cristo de Castiliscar.

¿Cómo pudo construir Sancho VII un castillo y terminar en manos hospitalarias? No hay que olvidar la problemática situación de Sádaba como villa fronteriza entre los reinos de Navarra y Aragón. Eclesiásticamente, Sádaba pertenecía al arciprestazgo de Valdosella, el cual se encontraba bajo la jurisdicción de los obispos de Pamplona desde el siglo XI hasta el XIII. Además, en lo político, dependió del reino de navarra hasta 1261, esto lo afirma cuando en las listas de tenentes de Pedro II de Aragón no aparece el nombre de

³⁹ LABAÑA, JB., Itinerario del Reino de Aragón, 1895. Encontrado en : LIZALDE ZUECO, JL., Sádaba...p.29.

⁴⁰ Notas históricas de Cristóbal Guitart Aparicio, encontradas en: Fernández Ramón, L., *Obras urgentes...*,p.8

Sádaba a principios del siglo XIII. Ya con Jaime I en 1295, aparece como parte del marinado y sobrejuntía de la villa de Ejea.

En lo que respecta a la Orden de San Juan, sabemos que entre 1163 y 1177, tanto Navarra como Aragón compartían prior hospitalario, aunque navarra se convirtió en 1177 en un priorato independiente, mientras que Aragón con Cataluña quedaron bajo jurisdicción de Pedro López de Luna. Es por ello, que, aunque las posesiones en Sádaba pertenecieron a Navarra hasta 1261, estuvieron bajo jurisdicción aragonesa a partir de 1177.

La explicación más creíble acerca de la construcción y transferencia del castillo es que Sancho VII guardara relación con los hospitalarios de Sádaba. Esta orden se pudo asentar en el lugar con anterioridad a la división del priorato. Aunque también es probable que El Fuerte de Navarra hubiera participado en la Tercera Cruzada, para acompañar a su hermana Berenguela que iba a ser desposada con Ricardo Corazón de León. Esto pudo facilitar su contacto con las Órdenes Militares.

En definitiva, es posible que Sancho VII lo construyera por sus enfrentamientos con los Alascún y posteriormente lo entregara a los hospitalarios para custodiar la villa. También pudo ser construido directamente por los monjes bajo custodia del Rey Fuerte. Todos los elementos del castillo son funcionales para acoger a una Orden Militar.

A comienzos del siglo XV el pueblo que se ubicaba alrededor del castillo se traslada a lo que hoy denominamos casco antiguo debido a la falta de conflictos. Don José María Cuadrado⁴¹, dice que otro de los motivos de este suceso sería la venta de Sádaba a Don Francisco de Villanueva, diciendo que la población “se trasladó a la orilla opuesta buscando un suelo exento hasta la memoria de la servidumbre”. A partir de aquí hay un permanente silencio sobre los usos del castillo.⁴²

A finales del siglo XIX se reconoce como monumento histórico y comienzan a iniciarse las primeras labores de restauración, llegándose a convertir en un atractivo turístico en la actualidad.

⁴¹ CUADRADO, JM., *Recuerdos y bellezas de España Aragón*, 1844, 434 págs.

⁴² Este apartado es una síntesis de información encontrada en: LIZALDE JL, *Castillo de Sádaba*, Madrid, 2000, pp.1-17 y MARTINEZ PRADES, J., *Los castillos románicos...*, pp.49-56.

3.4. Evolución arquitectónica

El castillo ha sufrido diversas modificaciones para adaptarse a las necesidades de cada situación y así adecuar su funcionalidad. Hay datos reveladores que afirman que el verdadero origen del monumento es musulmán. Como vestigios de ello, encontramos una base ataludada construida con grandes sillares almohadillados que han sido reutilizados en lo alto de algunos de los muros. Todo apunta a que los sillares corresponderían al periodo califal y que se debió a un proyecto para fortificar la frontera bajo el mando de Abd al-Rahman III a partir del 934.

La planta tendería hacia la regularidad inclinándose hacia la forma cuadrada. Por lo que respecta a las torres serían igualmente regulares, pero con preferencia por la forma rectangular, con poca altura en la parte central de cada lienzo, y con forma cuadrada para las angulares. Además, se presenciaría una puerta situada en un ángulo y flanqueada por dos torreones, uno cuadrado y otro rectangular.⁴³

Hasta el siglo X, aunque veremos que se prolonga, la madera había sido el material utilizado por excelencia para la ejecución de fortalezas defensivas en occidente. Veremos como poco a poco sucede un proceso de adaptación de la madera a la piedra que dejan ver en diversos ejemplos aragoneses durante este siglo⁴⁴. En este proceso evolutivo vamos a encontrar el castillo edificado por Alfonso I el Batallador en 1125 para la villa de Sádaba. La carencia de documentación específica hace que sea complicado afirmar meticulosamente cómo era, pero gracias a ejemplos cercanos como el de Biota⁴⁵, podemos intuir su aspecto físico.

Se trataría de un modelo románico de donjón, es decir, una torre que denominaríamos principal o de homenaje con un recinto amurallado. La planta tendería hacia la irregularidad para adaptarse al terreno. La torre sería de dimensiones reducidas y esbeltas, propio de las edificaciones del sur de Europa durante los siglos XI y XII. Además, estaría

⁴³ CABANERO SUBIZA, B., Arte musulmán. *Espacio para el pensamiento y las Culturas del Valle del Ebro*, La Espiral, Ejea de los Caballeros (Zaragoza). En GRACIA RIVAS, M., *Cuadernos de estudios borjanos Liv 11*, Centro de Estudios Borjanos de la Institución “Fernando el Católico”, Borja, 2011 pp. 54-66.

⁴⁴ ESTABLES ELDUQUE, JOSÉ M^a., *Arte románico, castillos, monasterios, pueblos, paisajes y tradiciones de los Pirineos*, Arquitectura, pueblos y paisajes, Zaragoza, 1985, p.125.

⁴⁵ LACARRA, JOSÉ M^o., *Documentos para la Reconquista y Repoblación del Valle del Ebro*, E.E.M.C.A., V, 1901, PP 516-517.

construida con materiales pétreos, pero tendría una compartimentación interior de pisos de madera y su función sería meramente defensiva.

Será finales del siglo XII cuando el rey Felipe Augusto comience a expandir una nueva tipología debido a los continuos conflictos con Inglaterra. Francois Gebelin⁴⁶ fue el encargado de denominar con el nombre del monarca esta nueva forma de edificar. Las bases fundamentales de este arquetipo son una planta regularizada, ya sea cuadrada o rectangular, flanqueada por torres que se encuentran unidas por un paseo de ronda y contienen una serie de salas interiores. En Sádaba es en 1223 con Sancho VII cuando irrumpió este nuevo modelo, pasando de una única torre arcaica con Alfonso I, a una especie de ciudadela fortificada por siete torres que conforma un rectángulo casi perfecto. Según el estudioso Raymon Ritter⁴⁷, todos los castillos construidos bajo esta tendencia tendrían su precedente en Carcasona.

Se sabe que estas características van a definir la arquitectura militar francesa de la siguiente centuria, llegando a diversos países europeos. Por ello, es necesario preguntarse por qué se produjo este cambio de estructuras con una traza mucho más simétrica y regular. Uno de los factores que incitaron su desarrollo fue la pervivencia y el conocimiento de la construcción y arquitectura defensiva romana (poliorcética), y por la difusión de las tipologías orientales que se produjeron a través de las Cruzadas, en las cuales encontramos esa tendencia hacia la regularidad.

Es necesario señalar las investigaciones de Cristóbal Guitart acerca de la arquitectura militar aragonesa protogótica⁴⁸. Con esta asignación lo que nos indica es su rechazo por lo denominado como “transición” entre románico y gótico, dándole así su propia personalidad. Es en esta cronología donde nos engloba el castillo de Sádaba como uno de los mejores ejemplos de “Felipe Augusto”, dentro del protogótico. Dichos estudios revelaron su similitud con el Castillo de Alcañiz, ambos pertenecen a este periodo, están ligados a Ordenes Militares, estilísticamente siguen las mismas directrices y, además, en ambos se insinúa la autoridad del Císter.

⁴⁶ GEBELIN, F, (1964), *Les Chateaux de France*, P.U.F., París, pp.52-58.

⁴⁷ RITTER, R, (1953), *Chateaux, donjons et places fortes*, París, p.103.

⁴⁸ GUITART APARICIO, C, (1978), *El protogótico en la arquitectura militar aragonesa*, Actas del I Coloquio de Arte Aragonés, Teruel.

Actualmente, podemos seguir disfrutando de este espacio gracias a una serie de actuaciones que se llevan a cabo por el Departamento de Cultura del Gobierno de Aragón a partir de 1987. El objetivo principal se basaba en la consolidación de los muros y cimientos. Entre 1986 y 1993⁴⁹ se tomó como acción reparar los cimientos de las torres y coser las grietas de los lienzos. Esto provocó un problema de tensiones diferenciadas ante la carencia de recalce en todos los muros.

Va a ser en las intervenciones de 2003, 2004 y 2005⁵⁰ cuando se lleven a cabo unos proyectos de restauración y consolidación que proporcionan al castillo su presente aspecto. En ellas se ejecuta un nuevo cosido de grietas, la reconstrucción del remate de las torres y sus consiguientes almenas, reconstrucción del paseo de ronda, y la creación de unas escaleras de acceso al mismo.

En 2008 un proyecto de adecuación general⁵¹ propone un uso hotelero y de restauración del monumento, proyecto que fue rechazado sin ningún tipo de reparo por la Comisión de Patrimonio y por el Ayuntamiento de Sádaba. Esta determinación se justifica en que este proyecto altera los valores esenciales del monumento. En 2010 se instala un pavimento flotante elevado y reversible, se instalan unos focos por encima de los muros para facilitar su iluminación, y se crean unas escaleras de acceso para facilitar la entrada al visitante.

Por último, en 2018 se realizó un exhaustivo análisis para abordar los problemas y priorizar la estabilidad de algunas ruinas, sobre todo en relación con el aljibe. Se excavaron los escombros del aljibe y se procedió a la limpieza y saneado de su suelo. Además, se repararon sus muros y se llenaron con argamasa, aunque lo más importante fue la recuperación de su bóveda y el revestido exterior con mortero de cal hidráulica. Por otro lado, fue necesario una limpieza completa de todos los elementos que lo conforman y se apeó la semibóveda de acceso.

⁴⁹ Memorias Valoradas 1 y 2 de fechas 1986 y 1993 redactadas por el arquitecto Antonio Tristán Casas.

⁵⁰ Proyectos de restauración y consolidación de fechas 2003, 2004 y 2005, redactados por el arquitecto Joaquín Soro López.

⁵¹ Proyecto de pavimentación, instalación eléctrica y acceso a los niveles existentes en los salones, de 2010 y redactado por el arquitecto Eduardo Garcés Gracia.

4. VALORACIÓN PATRIMONIAL

La identificación de los valores patrimoniales del castillo de Sádaba y su significación solo puede entenderse en relación con la historia de la villa. A pesar de que no se trate de un hito arquitectónico para la Historia del Arte en España, si lo es para la comunidad de Aragón, y sobre todo para la comarca de las Cinco Villas, por ser de los pocos edificios de tal envergadura que se conserva en tan buen estado de conservación.

Arquitectónico

El valor arquitectónico radica en su propia construcción, pues se trata de un edificio de grandes dimensiones que sigue, como uno de los mejores ejemplos, la tipología Felipe Augusto en el siglo XIII. Además, no solo se limita a una concepción general exterior, sino que al interior preserva perfectamente los espacios que, aunque algunos hayan recibido modificaciones, no alteran su aspecto medievalista.

Histórico-artístico

Uno de los valores más importantes del conjunto desde el punto de vista artístico tiene que ver con el espacio de la capilla, sobre todo con los capiteles de las columnas.

El aspecto sobrio y defensivo del castillo contrasta con la riqueza ornamental que apreciamos al interior de la capilla. Los capiteles muestran elementos vegetales y geométricos como hojas de acanto, volutas o zigzag, que están labrados en la piedra con gran delicadeza. A pesar de que son labras simples, son hechas con una gran exquisitez.

Además, aunque su aspecto sea robusto y militar, también podemos encontrar un indicio de suntuosidad en algunas ventanas geminadas y en las almenas que coronan las torres. Las ilustraciones que aparecen en las juntas de los sillares de la torre del rey también constituyen este apartado, aunque no sepamos cuál es su significado forman parte del conjunto desde el punto de vista artístico.

Social

El castillo de Sádaba es un testimonio de la arquitectura militar medieval que forma parte de la memoria histórica local, permitiendo a las generaciones presentes y futuras valorar su patrimonio. Es un símbolo de identidad para los habitantes de la localidad, ya que representa su historia y patrimonio.

Por otro lado, las actuaciones de conservación y restauración no solo ayudan a preservar el conjunto, sino que involucran a la comunidad. Este tipo de proyectos suelen implicar la participación de voluntarios locales, que en el caso de Sádaba contribuyeron en la reconstrucción de zonas como las almenas y el camino de ronda. De esta forma se fortalece el compromiso comunitario con el patrimonio cultural de su región.

Además, es un gran atractivo turístico para atraer visitantes nacionales e internacionales, y de esta forma pueda impulsar la economía local.

Paisajístico

El castillo se sitúa sobre un montículo rocoso a gran altura respecto el pueblo. Esto nos ofrece unas vistas impresionantes, tanto de la localidad como del entorno natural que lo rodea. De esta manera nos integra arquitectura con un extenso paisaje natural, añadiendo un valor estético adicional.

5. CONCLUSIONES

El desarrollo de este Trabajo de Fin de Grado ha permitido comprender la importancia que tiene invertir en la rehabilitación de un espacio que lleva consigo un gran peso histórico. El valor que tiene dentro del patrimonio cultural de la comarca ha avivado ese interés que permite conservar el bien y realizar todo tipo de operaciones restauradoras gracias a financiaciones de instituciones públicas. Sería imposible que actualmente gozara de un aspecto tan favorable si no fuera por las intervenciones rehabilitadoras de los arquitectos Antonio Tristán Casas, Joaquín Soro López, Eduardo Garcés Gracia y Luis Fernández Ramón. Su desuso durante años había desvirtuado el castillo por eso ha sido necesaria la labor de estos.

Hasta ahora, los estudios realizados en los que se aludía al conjunto eran un tanto genéricos, se había redactado una gran variedad de documentación para describirlo, ubicarlo y dar constancia de restauraciones, pero estaba carente de un informe histórico-artístico completo. Su carácter público ha sido beneficioso para la búsqueda de documentación diversa, para ejecutar una investigación en profundidad. A pesar de ello, todavía se hace necesario un exhaustivo análisis sobre dos elementos que están por determinar; la relación del castillo con la Orden del Hospital y los grafitis ubicados en el rejunte de los sillares de la sala superior en la torre del rey. Tal vez estos últimos revelarían información sobre quienes lo habitaron y los distintos usos que le dieron.

Con todo esto podemos decir que no fue únicamente una imponente fortaleza medieval, sino que, además, se trata de un testimonio vivo de la historia aragonesa. Su corpulenta arquitectura y su posición estratégica son un reflejo de los distintos enfrentamientos territoriales a lo largo de la Edad Media.

Como elemento fundamental del patrimonio cultural, no solo atrae a turistas e investigadores, sino que se trata de un conjunto primordial con respecto a la identidad y la memoria colectiva de la región. El castillo es un símbolo de resistencia, por ello hay que valorar su fortaleza con el paso del tiempo, y los esfuerzos realizados para que hoy en día podamos admirar su esplendor y comprender la importancia histórica que revela.

6. AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, a Mercedes Navarro Machín por su empeño y colaboración en la búsqueda de documentación para desarrollar un documento bien estructurado. Al Ayuntamiento de Sádaba por darme la oportunidad de poder investigar insitu la fortaleza durante mis periodos laborales. Y a Jorge Jiménez López, por aportar ideas temáticas para la realización de mi Trabajo de Fin de Grado y hacerlo bajo el formato de informe histórico- artístico. Además, ha sido su fascinación por el arte medieval, su dedicación y tiempo otorgado, lo que ha hecho posible la elaboración de este trabajo.

7. BIBLIOGRAFÍA, FUENTES DOCUMENTALES Y RECURSOS WEB.

Bibliografía General

CABAÑERO SUBIZA, B., “*Arte musulmán*”. La Espiral, Espacio `para el Pensamiento y las Culturas del Valle del Ebro. Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

MARTÍNEZ PRADES, A., *Los castillos románicos y la tipología “Felipe Augusto”: su reflejo en las fortalezas aragonesas*.

VILLARROYA MALLÉN, A., *El castillo de Sádaba*. Zaragoza: Gobierno de Aragón, Departamento de Cultura, Educación y Deporte, 1999.

LIZALDE ZUECO, JL., *Sádaba*, Madrid Pascua, 2001, pp.58.

LAPEÑA PAÚL, A., *Aragón en la Edad Media*, 2015, Universidad de Zaragoza.

RIU, M. (1984). *El comercio en la Corona de Aragón durante la Baja Edad Media*. Zaragoza: Institución Fernando el católico.

FERNÁNDEZ RAMÓN, L., *Obras Urgentes de Consolidación del Castillo*, Ayuntamiento de Sádaba, 2018, pp.193.

ORCÍN VECIANA, C., *El castillo de Sádaba en la documentación de la Corona de Aragón (siglos XIII-XV)*. Anuario de Estudios Medievales, 1998, pp.713-742.

CUADRADO, JM., Recuerdos y bellezas de España Aragón, 1844, pp.434.

LEMA PUEYO, A., *El itinerario del Alfonso I "El Batallador"* (1104-1134). Universidad del País Vasco, pp. 333-353.

Bibliografía específica

GUITART APARICIO, C., *Castillos de Aragón II*, Zaragoza, librería general, 1976.

GUITART APARICIO, C., (1978), *El protogótico en la arquitectura militar aragonesa*, Actas del I Coloquio de Arte Aragonés, Teruel.

GUITART APARICIO, C., *Castillos de Aragón II*, Zaragoza, librería general, 1986.

GUITART APARICIO, Cristóbal, *Castillos de Aragón II*, Zaragoza, Mira editores, 1988.

CANTOS CARNICER, A., *Defensas verticales de madera en fortificaciones aragonesas de la Baja Edad Media*. Análisis de ejemplares en la provincia de Zaragoza, pp. 447-480.

DEL ARCO GARAY, R., *Escudos heráldicos de ciudades y villas de Aragón. Argensola. Revista de Ciencias Sociales del Instituto de Estudios Altoaragoneses*, 1954, Núm 18. Pág 101-142.

DE MOLESMES, R., *Escenarios de la historia poblamiento medievales*, Guías de Urbanismo y Arquitectura, pp.1-2.

MADOZ, P. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones en Ultramar*, Madrid: Imprenta del Diccionario Geográfico, 1845-1850.

GEBELIN, F, (1964), Les Chateaux de France, P.U.F., París, pp.52-58.

RITTER, R, (1953), Chateaux, donjons et places fortes, París, p.103

El Fuero de Sádaba (1265). Edición de Alberto Gil Morte. Zaragoza: Gobierno de Aragón, Departamento de Cultura, Educación y Deporte, 2008.

GRACIA RIVAS, M., Cuadernos de estudios borjanos Liv 11, Centro de Estudios Borjanos de la Institución “Fernando el Católico”, Borja, 2011 pp. 54-66.

Fuentes documentales

GUTIERREX IGLESIAS., M^aR., *Notas sobre el archivo municipal de Sádaba (Zaragoza)*. Fondos documentales del Archivo Municipal de Sádaba según un inventario general del siglo XVII, pp.40:

-<https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/10/06/6gutierrez.pdf>.

Recursos web

-<https://culturadearagon.es/bienes/castillo-de-sadaba/> (Fecha de consulta: 24-IV-2024).

-<http://www.romanicoaragones.com/4-cinco%20villas/990498-sadabacastillo.htm> (Fecha de consulta: 25-IV-2024).

-<https://www.castillosnet.org/fortificacion.php?r=Z-CAS-011> (Fecha de consulta: 25-IV-2024).

7. ANEXO DOCUMENTAL

1. ORDEN de 17 de abril de 2006, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba la relación de Castillos y su localización, considerados Bienes de Interés Cultural en virtud de lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés. Boletín Oficial de Aragón Nº57 del 22 de mayo de 2006.

6924

22 de mayo de 2006

BOA Número 57

Suplente: Dº. Rosa Torreano Armengol.
Vocales:
Titular: D. Ramiro Sarvisé Nasarre.
Suplente: Dº. Marta Rodríguez Vicente.
Titular: D. José Antonio Vidal Grau.
Suplente: D. Roberto Borruel Nacenta.
Titular: D. Santiago Alastuey Pérez.
Suplente: D. José Luis Ara Porté.
Secretario (con voz, pero sin voto):
Titular: D. Miguel Angel Rodríguez Huerta.
Suplente: D. Jesús Abenosa Paúl.
6º Lugar, fecha y hora de realización de los exámenes.
Lugar: Escuela Universitaria Politécnica de Huesca, sita en Carretera de Cuarte, s/n de Huesca.
Hora: 17:00.
—Categoría A de operador de grúas móviles autopropulsadas.
Fecha: 30 de junio de 2006.
—Categoría B de operador de grúas móviles autopropulsadas.
Fecha: 30 de junio de 2006.

7º Contenido y desarrollo de los ejercicios.

Para cada una de las Categorías consistiría en la realización de una prueba escrita en la que los aspirantes deberán acreditar un conocimiento suficiente, del contenido del temario mínimo correspondiente publicados en la Orden de 23 de septiembre de 2005 del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, del Reglamento de aparatos elevadores aprobado por R.D. 2291/85 de 8 de noviembre y su Instrucción Técnica MIE-AEM-4, (RD. 837/2003 de 27-06-2003 BOE de 17-7-2003).

8º Resultados y notificaciones.

La relación definitiva de aspirantes aptos y no aptos será publicada en el tablón de anuncios del Servicio Provincial de Huesca, lo que sustituirá a la notificación personal.

Las solicitudes de revisión de examen se realizarán en el plazo de tres días desde el día siguiente a la publicación de la relación definitiva de aspirantes aptos y no aptos en el tablón de anuncios del Servicio Provincial.

Quienes superen la prueba señalada en el punto 7 anterior, podrán solicitar la expedición de certificado de profesional habilitado en el modelo E0101, adjuntando dos fotografías tamaño carné y certificado de haber superado un examen médico, psicotécnico y físico específico para este tipo de actividades, que incluye examen sobre agudeza visual, sentido de la orientación, equilibrio y agudeza auditiva. Se considerará válido un informe de aptitud psicofísica, expedido por un Centro de Reconocimiento de Conductores autorizado, de la provincial donde solicite el trámite, al que se hallará adherida una fotografía actualizada del solicitante, y correspondiente a la clase C del permiso de conducción.

Huesca, a 25 de abril de 2006.

El Director del Servicio Provincial
de Industria, Comercio y Turismo,
TOMAS PEÑUELA S RUIZ

DEPARTAMENTO DE EDUCACION, CULTURA
Y DEPORTE

1476 *ORDEN de 17 de abril de 2006, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba la relación de Castillos y su localización, considerados Bienes de Interés Cultural en virtud de lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés.*

La Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, define en su artículo 2 el Patrimonio Cultural

Aragonés como el integrado por todos los bienes materiales e inmateriales relacionados con la historia y la cultura de Aragón que presenten interés antropológico, antrópico, histórico, artístico, arquitectónico, mobiliario, arqueológico, paleontológico, etnológico, científico, lingüístico, documental, cinematográfico, bibliográfico o técnico, hayan sido o no descubiertos y tanto si se encuentran en la superficie como en el subsuelo o bajo la superficie de las aguas. De entre todos esos bienes, los más relevantes, serán declarados Bienes de Interés Cultural. Esta declaración conllevará la aplicación del régimen de protección previsto para dichos bienes en el Título Segundo de la Ley 3/1999.

No obstante, para determinados bienes, dada su especial relevancia y significación global para el Patrimonio Cultural Aragonés, la Ley opta por considerarlos de una forma genérica y directa como Bienes de Interés Cultural, sin necesidad de tramitar los correspondientes procedimientos administrativos individualizados. Así, la Disposición Adicional Segunda de la Ley 3/1999 establece que «son Bienes de Interés Cultural asumidos por ministerio de esta Ley los castillos, escudos, emblemas, cruces de término y cuevas, abrigos y lugares que contengan manifestaciones de arte rupestre y los monumentos megalíticos en toda su tipología existentes en Aragón. Por Orden del Departamento responsable de Patrimonio Cultural, se aprobará la relación de los bienes afectados, con su localización».

Por lo que se refiere a los castillos, esta declaración *ex lege* no es nueva, sino que tiene su causa en el «Decreto de 22 de abril de 1949 sobre protección de los castillos españoles». Ya allí se establecía que todos los castillos de España quedaban bajo la protección del Estado, que debía impedir toda intervención que alterase su carácter o pudiera provocar su derrumamiento. En este mismo Decreto se preveía la necesidad de elaborar un listado que viniera a identificar los castillos existentes en nuestro país. En un intento de iniciar ese proceso, en 1968 la Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Educación y Ciencia realizó un Inventario de Monumentos de Arquitectura Militar, en el que se recogían los distintos tipos de edificaciones militares.

La Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español recogió lo previsto en el citado Decreto y declaró en su Disposición Adicional Segunda que desde ese momento los bienes a los que se refería, entre otros, el Decreto de 22 de abril de 1949, esto es, los castillos, tendrían la consideración de Bienes de Interés Cultural y se someterían a su régimen jurídico.

Finalmente, la Ley 3/1999, a través de su Disposición Adicional Segunda viene a reproducir lo previsto en la Ley Estatal y atribuye el carácter de Bienes de Interés Cultural, entre otros, a los castillos. Para hacer efectiva su protección la propia Ley impone al Departamento responsable en materia de Patrimonio Cultural la obligación de determinar cuáles son los castillos de Aragón y su localización. Este mandato se inserta dentro de la necesidad general de concretar de una manera formalizada, dentro de la amplia definición del Patrimonio Cultural Aragonés antes citada, los bienes que forman parte del mismo para poder conseguir así una especial protección de dichos bienes, toda vez que se señala específicamente su valor singular.

En cumplimiento de ese mandato, desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte se han realizado labores de estudio, investigación y trabajo de campo para recoger todas las edificaciones de tipología militar, defensiva y similares existentes en Aragón. Posteriormente, se pasó a concretar cuáles son dichas edificaciones tomando como base criterios históricos, cronológicos, arquitectónicos, artísticos, arqueológicos y de origen de los inmuebles inventariados.

A partir de esos criterios mencionados se han seleccionado

aquellos bienes concebidos en su origen con una finalidad defensivo-militar, entendiendo como tales las edificaciones que cuentan con recintos amurallados con paso de ronda, torres, almenas y dependencias como almacenes o capillas, u otras que por diversos motivos económicos, de espacio o estratégicos, se vieron reducidas a una torre con funciones defensivas, de vigilancia o incluso residenciales, que pueden ser assimiladas a castillos, y que contienen elementos tales como remates almenados, cadalso, buhardas, aspilleras, puertas en altura e incluso murallas que les confieren un singular aspecto, aun cuando con el tiempo su labor defensiva desapareció y se transformaran. También se han incluido aquellos castillos que, aún habiendo perdido un número notable de elementos constructivos, precisan de una intervención arqueológica para su estudio e investigación y que, por lo tanto, pueden entenderse como zonas arqueológicas. Asimismo se han incorporado todas las fortificaciones levantadas en los siglos XVII a XX con motivo de las invasiones francesas y guerras carlistas, principalmente.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que hace tiempo se declararon como Bienes de Interés Cultural determinados castillos debido a su especial importancia. En estos casos la aprobación de esta Orden no conllevará ningún efecto adicional sobre tales declaraciones. En otros casos, existen procedimientos incoados recientemente relativos a Bienes de Interés Cultural incluidos en la presente Orden, que seguirán su procedimiento hasta su declaración sin que la misma suponga modificación alguna en su tramitación. Por otro lado, hay castillos que tienen incoado procedimiento para su inclusión como Bien Catalogado, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/1999, por lo que esta Orden pondrá fin a dichos procedimientos y se considerarán definitivamente Bienes de Interés Cultural. Esta misma categoría tendrán aquellos castillos que con anterioridad a la presente Orden fueron declarados Bienes Catalogados del Patrimonio Cultural Aragonés.

Otro aspecto importante a la hora de proteger los castillos, además de su imprescindible identificación, es la de establecer un entorno de protección. Estos son espacios que, sin ser portadores de un valor cultural relevante, ejercen, sin embargo, una influencia directa sobre el propio bien y, por tanto, las obras que se realicen en los mismos deberán estar sometidas igualmente a un cierto control. En este caso, dado el elevado número de bienes que se reconocen como Bienes de Interés Cultural, no es posible abarcar en estos momentos la tarea de delimitar un entorno de protección para cada castillo. Por ello, y sin perjuicio de que en el futuro y de acuerdo con la

Disposición Transitoria Primera de la Ley 3/1999, se fijen específicamente dichos entornos, se establece un criterio genérico, de forma que sea válido para todos los castillos.

Por todo lo expuesto, la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, en virtud de la potestad conferida por la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés DISPONGO

Primerº: Aprobar la relación de los Castillos de Aragón, de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, que aparece como Anexo a esta Orden.

Estos bienes tendrán la consideración de Bienes de Interés Cultural, en la categoría de Monumento o Zona Arqueológica, de acuerdo con lo señalado en dicho Anexo y su régimen de protección será el establecido en el Título Segundo de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, para cada una de las categorías.

Segundo: El entorno de protección de los Castillos, salvo en aquellos que tuvieran uno delimitado formal y específicamente, será el siguiente:

a) En los castillos que se encuentren en suelo urbano, comprenderá las fincas completas que se encuentren, total o parcialmente, dentro de una banda de 50 metros de anchura medida desde los límites exteriores del perímetro del bien.

Cuando el bien tenga asociado un recinto amurallado éste será parte integrante del mismo y, por tanto, el entorno se medirá desde los límites exteriores del perímetro de dicho recinto.

b) El entorno de los castillos que no se encuentren en suelo urbano, comprenderá las fincas completas que se encuentren dentro de una banda de 200 metros de anchura medidas desde los límites exteriores del perímetro del bien.

Cuando el bien tenga asociado un recinto amurallado éste será parte integrante del mismo y, por tanto, el entorno se medirá desde los límites exteriores del perímetro de dicho recinto.

Tercero: Publicar esta Orden en el «Boletín Oficial de Aragón». Dicha Orden surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación.

Esta publicación sustituirá a la notificación de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, a 17 de abril de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura
y Deporte
EVA ALMUNIA BADIA

II. Disposición transitoria primera de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés. Boletín Oficial del Estado N°88 del 13 de abril de 1999.

Disposición transitoria primera. *Declaraciones existentes.*

1. Los bienes de interés cultural ubicados en la Comunidad Autónoma que hubieren sido declarados como tal con anterioridad a la entrada en vigor de esta Ley, pasarán a tener la consideración de bienes de interés cultural o conjuntos de interés cultural. A su vez, los bienes incluidos en el censo general de bienes del patrimonio histórico español pasarán a tener la consideración de bienes inventariados del patrimonio cultural aragonés.

2. Mediante Orden del Consejero del Departamento responsable de patrimonio cultural podrán completarse las declaraciones originarias, determinando los bienes muebles y el entorno afectado que deban considerarse parte integrante por las declaraciones de bien de interés cultural y conjunto de interés cultural. A su vez, se incluyen en el censo general del patrimonio cultural de Aragón todos aquellos bienes recogidos en los catálogos de las normas complementarias y subsidiarias de planeamiento de las provincias de Huesca, Zaragoza y Teruel, aprobadas por el Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, así como los contenidos en los catálogos de cualquier otra figura de planeamiento.

3. Mediante Orden del Consejero del Departamento responsable de patrimonio cultural deberán revisarse, oída la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural correspondiente, los expedientes de declaración de bien de interés cultural para adecuarlos, en su caso, a las categorías establecidas por la presente Ley.

III. Nivel de Protección Monumental

1. Nivel de Protección Monumental

La **protección de Monumental** queda establecida para los edificios o conjuntos protegidos por la declaración de Bienes de Interés Cultural (B.I.C.) o Bienes Catalogados del Patrimonio Cultural Aragonés.

En esta categoría únicamente se permitirán aquellas actuaciones de restauración, consolidación o conservación dirigidas a la recuperación del edificio y recuperar sus valores histórico – artísticos, así como aquellas dirigidas a mejorar las condiciones higiénico sanitarias por medio de baños o instalaciones.

Para cualquier actuación a realizar en los edificios declarados de interés Monumental relacionados en el Catálogo, se realizará un Plan Integral o Plan Director que deberá contener su estado actual y las fases y criterios de actuación, y que será aprobado por la Comisión de Patrimonio Histórico Artístico.

Cualquier intervención comprende el respeto no sólo de la fachada sino de los elementos estructurales interiores originarios y aquellos que se hubiesen introducido con posterioridad que no resulten discordantes con la tipología constructiva y estética general del edificio. Las obras permitidas en los mismos irán dirigidas a la consolidación que evite la ruina del edificio, la conservación, la restauración para devolver al edificio su imagen y condiciones originales a partir de pruebas documentales y por último, la reforma restringida, tales como la redistribución del espacio interior siempre que no afecten a las características estructurales del edificio.

